

El sistema educativo sigue creciendo este curso

Más escolares y más docentes, nuevas infraestructuras, y la mejora de los servicios han marcado el inicio del curso.



Castilla-La Mancha es una comunidad en crecimiento y su sistema educativo es un buen ejemplo de ello. Este curso hay en las aulas de los centros de la Región cerca de 6.000 alumnos y alumnas más que el anterior, un incremento motivado por el aumento de población y por la nueva oferta educativa. Más población, especialmente en zonas determinadas como La Sagra en la provincia de Toledo y el Corredor del Henares en Guadalajara; y más oferta tanto en enseñanzas de Formación Profesional como en Educación de Personas Adultas.

Este incremento poblacional, en algunas zonas sorprendente, está precisando de una reestructuración de la planificación de las infraestructuras educativas y la construcción y ampliación de numerosos centros. De ahí que la Consejería de Educación y Ciencia haya previsto para el próximo año una inversión en construcciones y ampliaciones de 127 millones de euros.

En consecuencia este aumento del número de alumnos ha venido acompañado también de un incremento de la plantilla de profesores, que en el inicio del curso fue de 605 nuevos docentes, entre los que se encuentran los nuevos orientadores que se han incorporado a los centros de Infantil y Primaria para desarrollar el Plan de Innovación y Mejora de la Orientación. Porque además de atender las nuevas necesidades de escolarización, se está avanzando en la puesta en marcha y continuidad de distintos programas dirigidos a mejorar el rendimiento de los alumnos y alumnas y del clima de convivencia en los centros. Y estos programas requieren también de nuevos profesionales, como las nuevas enseñanzas autorizadas.

Para los docentes de Castilla-La Mancha, la Consejería ha anunciado ya que en 2005 se iniciará un programa de Salud Laboral con el objetivo de hacer llegar reconocimientos médicos a 2.400 profesores en este año; así como la evaluación de riesgos laborales, mediante la realización de planes específicos de centros a lo largo de los próximos cinco años.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios también crecen este curso, con la entrada en funcionamiento de 13 nuevos comedores escolares y el incremento en 145 del número de acompañantes que viajan en las rutas de transporte escolar. Funcionan cada día en Castilla-La Mancha 326 comedores escolares y 1.148 rutas de transporte.

Además, desde primera hora de la mañana abren sus puertas en 73 colegios de la Región las aulas matinales, donde 1.739 escolares desayunan y realizan actividades hasta la hora de comienzo de las clases. La mayoría de ella son nuevas este curso y muchos de sus alumnos y alumnas se benefician de las becas concedidas por la Consejería. Con esta iniciativa se quiere contribuir a conciliar la vida laboral y familiar.

Y hay que recordar que ya este curso más de 193.000 alumnos y alumnas de enseñanzas obligatorias tienen libros gratuitos y que el próximo mes de septiembre todos los escolares desde primero de Infantil a cuarto de Secundaria Obligatoria se beneficiaran de la gratuidad.

FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación Profesional continúa en auge en Castilla-La Mancha y este curso se han autorizado 34 nuevos Ciclos Formativos, al tiempo que 11 institutos han comenzado a funcionar como centros integrados en los que se imparten los tres subsistemas. Además, algunos centros pueden ya ofertar enseñanzas parciales de los ciclos formativos de FP para trabajadores o desempleados, mediante la posibilidad de cursar sólo determinadas asignaturas de cada ciclo.

Ahora el reto es la calidad y en su búsqueda la Consejería ha regulado la participación de centros educativos de Castilla La Mancha de titularidad pública que imparten enseñanzas de Formación Profesional Específica en la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad y su posterior certificación.

Este proyecto consiste en la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad en Centros Públicos de la Región que impartan enseñanzas de Formación Profesional, según las recomendaciones de la norma UNE-EN ISO 9001:2000 y su posterior certificación por una Entidad Nacional de Acreditación, asegurando después el mantenimiento de la misma, para lograr así la mejora continua acercándose al concepto de calidad total.

Más y mejores infraestructuras

Con el inicio del curso se han estrenado en Castilla-La Mancha seis nuevos colegios de Primaria y cinco Institutos de Secundaria, así como numerosas ampliaciones. Algunas de ellas han sido ya inauguradas por el presidente regional, José María Barreda, y otras lo serán próximamente.

Para el próximo año la inversión en infraestructuras educativas experimentará nuevamente un importante aumento con una previsión de 127 millones de euros para la construcción, reforma y dotación de centros educativos. La demanda creciente de plazas escolares que viene planteándose en los últimos años en Castilla-La Mancha y la

necesidad de sustituir centros antiguos y reformar y ampliar muchos otros justifica esta fuerte inversión.



En concreto esta inversión se destinará a la continuación de los 27 nuevos centros y las 71 ampliaciones actualmente en ejecución, además de para realizar la contratación de las obras de otros 31 centros que se iniciarán en el próximo año. Para el curso 2005-06 la previsión es de que estén en funcionamiento tres nuevos IES y seis nuevos colegios de Educación Infantil y Primaria, además de 81 ampliaciones.

Nuevo impulso a la Informatización

Desde la consideración de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un elemento más en la mejora de la calidad de la educación y pueden contribuir al mejor rendimiento del alumnado, la Consejería continúa este curso con su apuesta por la informatización de los centros con nuevos proyectos.

Tras instalarse, antes de iniciarse el curso, 203 aulas en centros de Secundaria, todos los centros educativos de Castilla-La Mancha cuentan ya con un aula de última generación.

Ahora, la apuesta para el próximo año es avanzar en la eliminación de los obstáculos técnicos que por las especiales características de la Región impidan a los centros de las zonas rurales el acceso en igualdad de condiciones a los de las zonas urbanas.



Además, se trabajará en los centros de Secundaria para evolucionar del aula de informática a la informática en el aula, mediante la conexión integral de estos centros y la dotación de nuevos equipos que permitan su utilización en todas las aulas y espacios del centro.

Y para rentabilizar al máximo la dotación informática este curso se desarrollarán los programas Papás y Delphos. El Papás funcionará próximamente con carácter experimental en 13 centros educativos, donde 32 de sus profesores utilizarán este programa para comunicarse con los padres y madres de alumnos, que previamente hayan manifestado su voluntad de participar en esta iniciativa. A través de este sistema las familias podrán obtener información sobre las tareas que el profesor asigne a su hijo, las fechas de exámenes, concretar citas con el tutor o conocer las faltas de asistencia y justificar previamente las mismas.

En cuanto al Delphos, sistema de gestión académica y administrativa que ya funciona en muchos centros de Primaria y en los centros de Educación de Personas Adultas, a partir de enero se pondrán en marcha también en los Institutos.

Educación insiste en defender el Decreto de Admisión

La Consejería de Educación y Ciencia mantiene su defensa de la igualdad de acceso a la enseñanza sea quién sea quién solicite una plaza y por ello no ha dudado en recurrir ante el Supremo las tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que ha declarado nulos tres artículos del Decreto de Admisión en centros sostenidos con fondos públicos.

Desde la Consejería se han insistido en que en sus sentencias el TSJ-CLM declara que el Decreto no vulnera el derecho a la libre elección de centro y confirma que una baremación única no afecta a esta libertad. Únicamente cuestiona quiénes han de aplicar el baremo, reconociendo en el texto la facultad de los titulares de los centros privados concertados a baremar las instancias que soliciten plaza en esos mismos centros. La administración educativa no está de acuerdo con esto, como no lo está en la supuesta vulneración del derecho a la creación de centros a la que alude el Tribunal, al establecerse en el decreto la prohibición de discriminación por razón de sexo en la admisión de alumnos, de ahí la presentación de los correspondientes recursos de casación.

La Administración educativa basa estos recursos en la no existencia de vulneración de derecho fundamental alguno, porque el referido derecho de los titulares de centros a la admisión de alumnos en el que se sustenta la sentencia del Tribunal regional, “no está reconocido expresamente ni en la Constitución ni en las Leyes Orgánicas del derecho a la Educación, y sin embargo, ha sido expresamente negado por el Tribunal Supremo en las distintas ocasiones en que se ha pronunciado sobre esta materia”.

Así, la Consejería entiende que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha efectuado una interpretación excesiva del derecho a la creación de centros docentes que le lleva a incluir dentro de él facultades no expresamente atribuidas por las Leyes a los titulares de los centros privados concertados, y que, de concederse con la amplitud que indica, podrían colisionar con el derecho de los padres a la elección de un centro docente sostenido con fondos públicos, si éste es privado concertado.

Por lo que se refiere a la constitucionalidad de los centros diferenciados por sexos recogida en la sentencia del TSJ-CLM, la Consejería considera que esta sentencia podría vulnerar el artículo 14 de la Constitución, en la medida en que ese amplio reconocimiento que hace de los derechos de los titulares de los centros concertados a la admisión de alumnos permite una discriminación por razón de sexo entre alumnos que solicitan plaza en un centro concertado, discriminación prohibida por ese artículo. La Consejería recuerda en su recurso que el derecho a la creación de centros docentes está recogido en la Constitución “dentro del respeto a los principios constitucionales” y que uno de esos principios es la igualdad entre ambos sexos en el ejercicio de los derechos.